



Se publicaron en el boletín oficial de la Academia
 las disposiciones de esta Real Academia en el punto
 de p. acordando lo conducente

Contribución } Se vio en el boletín oficial de la Real Academia de
 Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, tomo del
 No. 1 de esta Real Academia, tomo de veinte y cinco de 1847
 actual de la Real Academia de veinte y cinco de 1847
 tomo de veinte y cinco de 1847, por la Real Academia de Ciencias
 Exactas, Físicas y Naturales, en la cual se contienen las
 disposiciones convenientes para el pago de esta
 contribución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 que se han de pagar en el año presente de cada
 ochocientos cuarenta y siete, fijándose para
 tanto el tipo total de cada provincia, y designan-
 dose la parte de cada una de ellas, setecientos
 cuarenta y siete mil ad. v. de cada una de ellas.
 Se acordó en consecuencia lo siguiente: Que para componer la Junta
 provincial que ha de entender en este negocio con ex-
 cepto de lo pasado en el No. de esta de veinte y tres de
 Mayo del año último, asistiendo este Ayuntamiento los
 individuos D. Juan Rodríguez D. Pablo José Ortega,
 D. José Cabanis, D. Manuel Pico, D. Manuel María de
 S. Antonio Abad, D. José María Madrid, D. Juan Mateo
 de S. Juan, D. Manuel de S. Juan, D. Juan González y D. Manuel
 López, y p. suplentes, D. Juan de S. Juan, D. José

